

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1457-2000

CELEBRADA EL 26 DE JULIO, 2000.

ARTICULO III, inciso 2)

En razón de que la Licda. Fabiola Cantero se ha acogido a su licencia por maternidad, SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Alejandra Castro Bonila como Jefe de la Oficina Jurídica, del 26 de julio al 16 de setiembre del 2000.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

En vista de que el próximo miércoles 2 de agosto del año en curso es un día feriado, SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria para el martes 1ro. de agosto del 2000, a las 9:30 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio R.00-588, del 26 de julio del 2000 (REF. CU-315-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1456-2000, Art. IV, inciso 3), referente a la participación de la UNED en la Feria Internacional del Libro en Centroamérica, que tendrá lugar del 8 al 15 de agosto del año en curso, en Guatemala.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación de los señores Edgar Castro Monge y Alberto Montalbán Lazo, funcionarios de la Oficina de Distribución de Materiales, en la 4ta. Feria Internacional del Libro en Centroamérica, a celebrarse del 8 al 15 de agosto del 2000, en ciudad Guatemala.
2. Aprobar el pago a los señores Edgar Castro y Alberto Montalbán, de un adelanto de viáticos de \$800, equivalente a 10 días, a razón de \$80 diarios por persona, dado que se obtendrá un descuento por parte de los hoteles a los expositores.
3. Aprobar el pago del pasaje San José-Guatemala-San José a los señores Edgar Castro y Alberto Montalbán.
4. Fecha de salida del país: 7 de agosto del 2000.
Fecha de regreso al país: 16 de agosto del 2000.
5. Solicitar a los señores Edgar Castro y Alberto Montalbán que a su regreso, presenten un informe al Consejo Universitario, sobre su participación en dicha Feria.
6. Ratificar el interés de este Consejo de que se asignen los recursos necesarios para la participación de la Universidad en al menos dos eventos internacionales del libro, donde la UNED pueda tener algún impacto directo sobre la región.
7. Solicitar a la Administración que en las representaciones oficiales que se realicen de este tipo, se considere el Reglamento de Misiones Oficiales al Exterior, el cual establece en su Artículo 2: *"Para la escogencia de sus integrantes se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:*

carácter del evento, rango de los participantes, igualdad de oportunidades y estímulo personal”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-a)

Se conoce la propuesta planteada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, sobre las funciones editoriales y de comercialización de materiales producidos por la UNED.

Se acoge dicha propuesta y SE ACUERDA:

1. Solicitar al señor Rector que, en el mes de agosto, presente a consideración del Consejo Universitario amplios informes en torno a los aspectos empresariales de las funciones editoriales y de comercialización de materiales producidos por la UNED.
2. Solicitar así mismo que se incorpore la temática como punto fundamental a analizar en al menos dos sesiones del Consejo Universitario del mes de setiembre. En dichas sesiones se contará con la presencia de las personas que la Administración o este Consejo consideren necesario invitar.
3. Solicitar a la Administración que prepare una propuesta de plan operativo a mediano plazo, para ser analizada en dichas sesiones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-b)

Como parte del proceso de rendición de cuentas que debe existir en la Universidad, se considera necesario que toda persona que desempeñe una jefatura o dirección deba presentar, con sesenta días de anticipación a la finalización de su período, un informe de labores.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. Notificar este acuerdo a todas las personas que ejercen cargos de jefatura o dirección, solicitando a aquellos que están próximos a cumplir el período de nombramiento o a quienes se les haya prorrogado temporalmente su nombramiento, que se sirvan preparar y presentar dicho informe.
2. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que se sirva poner en ejecución inmediata este acuerdo y apoyar metodológicamente la preparación de dichos informes.

Igualmente se solicita a la Vicerrectoría de Planificación que integre los procesos de evaluación operativa actualmente vigentes en el sistema institucional de rendición de cuentas que le ha encargado este Consejo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 7-2000, Artículo Unico, del 20 de julio del 2000 (CU.CDO-2000-014), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1456-2000, Art. III, inciso 2), sobre el oficio O.C.S.547-2000, del 14 de julio del 2000, suscrito por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que solicita autorización para que la Licitación Pública 01-2000 "Adquisición de Equipo de Cómputo" se tramite por el procedimiento de "Adjudicación por subasta a la baja".

CONSIDERANDO QUE:

1. Según el artículo 25, inciso d) del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Universitario adjudicar las licitaciones públicas.
2. La Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento de Contratación Administrativa contemplan, como procedimiento concursal, la subasta a la baja.
3. Dicho procedimiento puede ser empleado por la Administración para adquirir productos genéricos, entendiéndose por estos “todo aquel que se produzca con sujeción de patrones generales de fabricación y es distribuido por al menos cuatro proveedores, siendo indiferente, para la satisfacción del fin perseguido con la contratación, la marca o el proveedor” (art. 64, Reglamento de Contratación Administrativa).
4. Por nota OCS-547-2000 del 14 de julio del año en curso, la Oficina de Contratación y Suministros solicita se autorice la implementación de la subasta a la baja para la Licitación Pública 01-2000 “Adquisición de Equipo de Cómputo” .
5. Ese procedimiento ya ha sido empleado por la UNED, siendo sus resultados, desde la perspectiva universitaria, satisfactorios al día de hoy.
6. Existe un interés y necesidades institucionales manifiestas y expresas en el uso e incorporación de la tecnología en la actividad ordinaria administrativa, así como en la entrega de la docencia.
7. A los efectos anteriores, se requiere adquirir, en este momento, equipo de cómputo que permita continuar con el proceso informático institucional.
8. Fuera del fundamento de hecho y legal expuesto, en criterio de este Consejo Universitario, principios de oportunidad y conveniencia para la UNED en la adquisición de los equipos dichos, justifican el empleo del procedimiento concursal de subasta a la baja.

SE ACUERDA:

1. Autorizar el procedimiento concursal de subasta a la baja para la Licitación Pública 01-2000 "Adquisición de Equipo de Cómputo".
2. Nombrar al MBA. Carlos Morgan Marín para que participe en dicho procedimiento, en representación del Consejo Universitario. Esta designación no obsta para que cualquier otro miembro, en su condición de tal, o el Plenario en su totalidad, se incorpore al proceso, circunstancia que se hará constar.
3. Una vez agotado el procedimiento concursal, deberá rendirse el informe pertinente ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 6-2000, Art. III, del 19 de julio del 2000 (CU.CDO-2000-017), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1456-2000, Art. IV, inciso 5), referente al acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1151-2000, Art. XXXIII, oficio CR-700-2000, sobre la Modificación Interna 4-2000.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Modificación Interna 4-2000 por un monto de ¢7.475.000 a nivel de programas y de ¢8.075.000 a nivel de unidades.
2. Solicitar a la Oficina de Presupuesto que para las próximas modificaciones presupuestarias, se incluya un objetivo general y una justificación general de los montos más significativos que contienen éstas y si estos modifican el Plan Operativo Anual.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio O.C.P.2000-315 del 24 de julio del 2000 (REF. CU-314-2000), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000, a nivel de partidas.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000.**
- 2. Remitir dicho informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.**

ACUERDO FIRME

amss**